



**PROGRAMA DE BOSQUES
DE LA OTCA PARA LA CUENCA
Y LA REGIÓN AMAZÓNICA**



PROGRAMA DE BOSQUES DE LA OTCA PARA LA CUENCA¹ Y LA REGIÓN AMAZÓNICA

(Versión aprobada por los ocho Países Miembros de la OTCA en junio de 2021)

**1º Edición
Brasilia, 2021**

[1] Tratado de Cooperación Amazónica (TCA 1978). "ARTICULO II. El presente Tratado se aplicará en los territorios de las Partes Contratantes en la Cuenca Amazónica, así como también en cualquier territorio de una Parte Contratante que, por sus características geográficas, ecológicas o económicas se considere estrechamente vinculado a la misma".

Secretaría Permanente - ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA (SP/OTCA)

Secretaria General
María Alexandra Moreira López

Director Ejecutivo
Embajador Carlos Alfredo Lazary Teixeira

Director Administrativo
Carlos Armando Salinas Montes

Agradecimientos especiales

A todos los funcionarios de los ocho Países Miembros que participaron en las reuniones técnicas virtuales para la revisión y aprobación del Programa de Bosques de la OTCA

Responsable Forestal de la OTCA

Carlos Armando Salinas Montes

Fotografías

Banco de Imágenes de la OTCA y del IBAMA

Programa elaborado con el apoyo:



Dirección

SEPN 510, Bloco A, 3º andar, Asa Norte

70.750-521 Brasília-DF, Brasil

T: +55 61 3248 4119 / 4142

www.otca.org

© OTCA 2021

La reproducción es permitida citando la fuente





Colaboradores

Consultora del Programa Bosques

Ruth Margarita Medina

BOLIVIA

Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)
Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT)

BRASIL

Ministério das Relações Exteriores (MRE)
Agência Brasileira de Cooperação (ABC)
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovaciones (MCTI)
Ministério da Agricultura Pecuária e Abastecimento (MAPA)
Ministério do Meio Ambiente (MMA)
Serviço Florestal Brasileiro (SFB)

COLOMBIA

Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)
Cancillería
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI)
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)

ECUADOR

Cancillería
Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAAE)
Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA)

GUYANA

Ministry of Foreign Affairs and International Cooperation (MFAIC)
Guyana Forestry Commission (GFC)

PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)
Ministerio del Ambiente (MINAM)
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)
Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP)

SURINAM

Ministry of Land Policy and Forest Management (MLPFM)
Foundation for Forest Management and Production Control (SBB)

VENEZUELA

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (MPPRE)
Cancillería
Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MPPE)

LISTA DE ACRÓNIMOS

ABC Agencia Brasileira de Cooperación

ABT Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra

AECA Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica

BID Banco Interamericano de Desarrollo (IDB por sus siglas en inglés)

CDB Convenio sobre la Diversidad Biológica

CIFOR Center for International Forestry (Centro para la Investigación Forestal Internacional)

CITES Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

CMNUCC Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

COFLAC Comisión Forestal para América Latina y el Caribe de la FAO

C&I Criterios e Indicadores de Tarapoto

DENP Dictámenes de Extracción No Perjudicial para las Especies

Forestales

FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FNUB Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF por sus siglas en inglés)

FRA Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO

GIZ Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH (Agencia Alemana de Cooperación Internacional)

GFC Guyana Forestry Commission, Guyana

IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Colombia

IIAP Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana

INDCs Intended Nationally Determined Contributions (Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional)

INPE Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais (Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales), Brasil

JRC Joint Research Center (Centro

Común de Investigación), Unión Europea

MADS Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Colombia

MFS Manejo Forestal Sostenible

MIF Manejo Integral del Fuego

MINAM Ministerio del Ambiente, Peru

MAATE Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

MOU Memorándum de Entendimiento

NNUU Naciones Unidas

OIMT Organización Internacional de las Maderas Tropicales (ITTO por sus siglas en inglés)

ORA Observatorio Regional Amazónico de la OTCA

OTCA Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (ACTO por sus siglas en inglés)

PFN Programas Forestales Nacionales

PI Pueblos Indígenas

PM Países Miembros

PRIC Plataforma Regional para el

Intercambio de Experiencias de la OTCA

REDD+ Reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques y la función de la conservación, la gestión forestal sostenible y el aumento de las existencias forestales de carbono

Red CIA Red de Centros de Investigación de la Amazonía

SBB Foundation for Forest Management and Production Control (Fundación para la Gestión Forestal y el Control de la Producción), Suriname

SdO Salas de Observación del Proyecto Monitoreo de la OTCA

SERFOR Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, Peru

SFB Servicio Forestal Brasileiro, Brasil

SP/OTCA Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica

TCA Tratado de Cooperación Amazónica

UICN Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN por sus siglas en inglés)

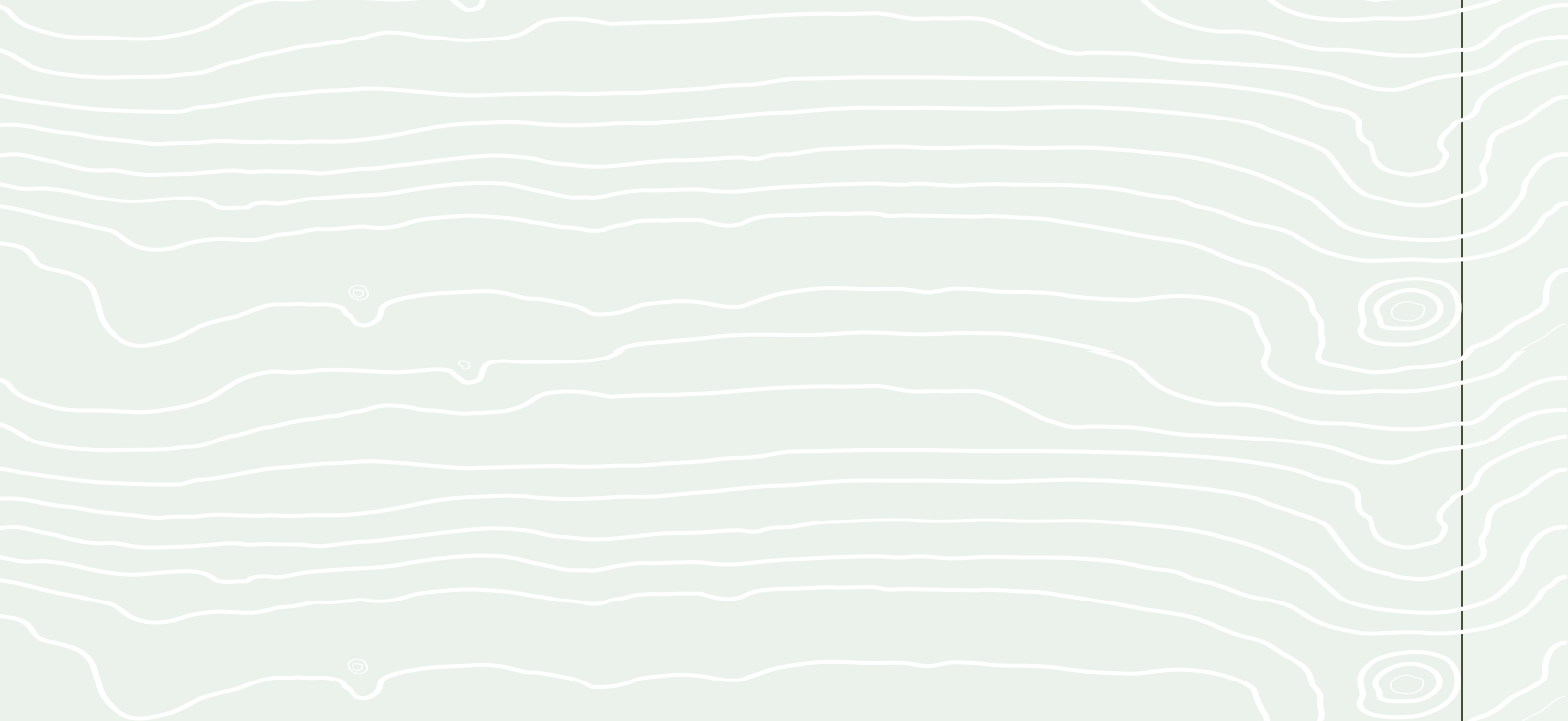
GLOSARIO DE TÉRMINOS

Manejo Forestal Sostenible: *El Manejo Forestal Sostenible (MFS) o Gestión Forestal Sostenible (GFS)* contempla el uso y la conservación sostenible de los bosques con el fin de mantener y mejorar sus múltiples valores mediante la intervención humana. Es un proceso de planificación y ejecución de prácticas para la administración y uso de los bosques y otros terrenos arbolados, con el fin de cumplir con objetivos ambientales, económicos, sociales y culturales específicos. Tiene que ver con todos los aspectos administrativos, económicos, legales, sociales, técnicos y científicos relacionados con los bosques naturales y plantados. También puede relacionarse con grados diversos de intervención humana deliberada, desde acciones que buscan salvaguardar y mantener los ecosistemas forestales y sus funciones, hasta aquellas que buscan favorecer

especies de valor social o económico, o grupos de especies que permitan mejorar la producción de bienes y servicios del bosque.

Manejo Integral y Sustentable del Bosque: Prevé una mirada más amplia que la centrada en un enfoque utilitario de los productos maderables del bosque, reconociendo la importancia de las funciones ambientales de los bosques de forma integral, de acuerdo con sus potencialidades más allá de su utilidad económica y las necesidades cambiantes de la sociedad.

Servicios Ambientales: También llamados “servicios ecosistémicos” son los beneficios obtenidos a partir de los ecosistemas forestales. Los servicios ambientales de los bosques cumplen una diversidad de funciones, por ejemplo: la moderación de extremos



climáticos y sus efectos; la dispersión de semillas; la mitigación de sequías e inundaciones; el ciclaje y movimiento de nutrientes; el almacenamiento de carbono; la protección de ríos, arroyos y costas contra la erosión; la desintoxicación y descomposición de desechos; el control de plagas agrícolas; el mantenimiento de la biodiversidad; la generación y preservación de suelos y la renovación de su fertilidad; la contribución a la estabilidad climática; la purificación del aire y agua; y la polinización de cultivos y vegetación natural.

Funciones Ambientales: Son el resultado de las interacciones entre las especies de flora y fauna de los ecosistemas, de la dinámica propia de los mismos, del espacio o ambiente físico (o abiótico) y de la energía solar, de tal forma que

garanticen el equilibrio y armonía con la *Madre Tierra*. Son ejemplos de las funciones ambientales las siguientes: el ciclo hidrológico, los ciclos de nutrientes, la retención de sedimentos, la polinización (provisión de polinizadores para reproducción de poblaciones de plantas y dispersión de semillas), la filtración, purificación y desintoxicación (aire, agua y suelo), el control biológico (regulación de la dinámica de poblaciones, control de plagas y enfermedades), el reciclado de nutrientes (fijación de nitrógeno, fósforo, potasio), la formación de suelos (meteorización de rocas y acumulación de materia orgánica), la regulación de gases con efecto invernadero (reducción de emisiones de carbono, captación o fijación de carbono), la provisión de belleza escénica o paisajística.

“La Cuenca y la Región Amazónica comprenden un territorio donde sus ecosistemas se encuentran expuestos a la degradación poniendo en riesgo su continuidad, lo cual implica graves impactos sobre el medio natural y las poblaciones humanas, a nivel global, regional y local.” (Situación de los Bosques Amazónicos. Pag. 16).



CONTENIDO

	PREFACIO //	13
I.	JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA //////////////////////////////////////	14
	A. Contexto y Desafío Regional	
	B. El Programa de Bosques en los Ámbitos Global Internacional, Regional y Nacional	
II.	OBJETIVOS DEL PROGRAMA //////////////////////////////////////	23
	A. Objetivo General	
	B. Objetivos Específicos	
III.	ALCANCES DEL PROGRAMA //////////////////////////////////////	24
	A. Lineamientos del Programa de Bosques	
IV.	COMPONENTES. RESULTADOS y PRODUCTOS ///////////////	28
	A. Componente 01: Fortalecimiento Institucional (Países Miembros)	
	B. Componente 02: Manejo Forestal Sostenible (MFS) /Manejo Integral y Sustentable del Bosque	
	C. Componente 03: Desarrollo de Capacidades Nacionales	
	D. Componente 04: Investigación y Desarrollo Tecnológico	
	E. Componente 05: Gestión de la Información y Conocimiento Regional Forestal	
	F. Componente 06: Beneficios de los Ecosistemas /Funciones Ambientales/Servicios Ambientales	
V.	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA //////////////////////////////////////	40
	A. Estructura Institucional y Operativa	
	ANEXO A //////////////////////////////////////	42



Corte transversal de especie maderable

PREFACIO

La elaboración del Programa de Bosques se da en el marco del Acuerdo para la Promoción de la Cooperación Sur-Sur suscrito a fines de 2019 por la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) con la Agencia Brasileira de Cooperación (ABC) del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil. El mismo tiene por finalidad desarrollar el Proyecto titulado “Apoyo a la Elaboración e Implementación de la nueva Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA 2020-2030)”. Actualmente en discusión, el Acuerdo prevé entre sus actividades la elaboración los Programas de Bosques y Diversidad Biológica.

Ambos programas buscan tener impacto en la mejora de las condiciones de vida de la población de la Cuenca y/o Región Amazónica. Se desarrollan en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica y responden a los objetivos y metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y acuerdos medioambientales relacionados².

El Programa de Bosques se centra en “Promover la conservación y el Manejo Forestal Sostenible (MFS)/Manejo Integral y Sustentable de los Bosques Amazónicos a través de acciones de coordinación, cooperación, e implementación entre los Países Miembros de la OTCA; y desarrollar las capacidades necesarias para acompañar los nuevos requerimientos y plazos de las agendas globales de Bosques y Biodiversidad de los países que integran el Tratado de Cooperación Amazónica”.

Por su parte, el Programa de Diversidad Biológica prevé “Mejorar la gestión de la diversidad biológica y la protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales de la Cuenca/Región Amazónica, mediante acciones de colaboración y cooperación de corto, mediano y largo plazo que permitan alcanzar los objetivos del CDB, sus instrumentos de gestión y los objetivos y metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible; reconociendo las visiones, enfoques, modelos e instrumentos implementados de acuerdo a la normativa nacional de los Países Miembros”³.

^[2] La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (NNUU 2015); el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB 1992), en especial sus Programas de Biodiversidad Forestal y Áreas Protegidas; la Convención Marco de Cambio Climático (CMNUCC 1992); la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES 1973). También pueden mencionarse el Instrumento de Bosques (1992), hoy en el Foro de las Naciones para los Bosques (UNFF), y últimamente el Acuerdo de París (2015).

^[3] Documento Final. Nota SP/OTCA/280/2021 del 28.05.2021

I. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA



Deforestación en la Región Amazónica

A. CONTEXTO Y DESAFÍO REGIONAL

La superficie forestal mundial al año 2020 equivale a 4.006 millones de hectáreas cubriendo cerca de una tercera parte de la superficie terrestre del planeta. Una quinta parte de la superficie forestal mundial se localiza en el territorio comprendido por los ocho países que integran la OTCA: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y

Venezuela (Figura 1), con aproximadamente un 70% de esta área en la Región Amazónica.

La Región Amazónica con una extensión cercana a 741 millones de ha, abarca cerca del 44% de la superficie de América del Sur. Al año 2015 la extensión de los bosques Amazónicos fue calculada en 544 millones de ha⁴, equivalentes al 45% de los bosques tropicales en el mundo. Estos últimos se caracterizan principalmente por su heterogeneidad climá-

[4] OTCA 2018. "Informe Regional sobre la Situación de los Bosques en la Región Amazónica". <http://otca.org/project/informe-regional-sobre-la-situacion-de-los-bosques-en-la-region-amazonica/>



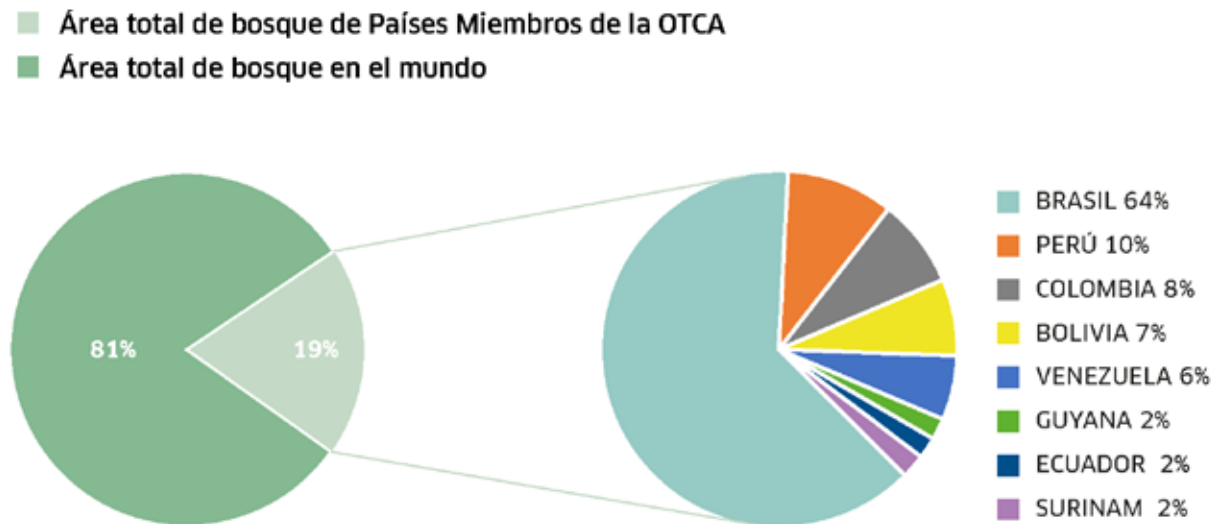
“Los Países Miembros reconocen la importancia de la gran riqueza biológica del territorio para impulsar un esquema de desarrollo sostenible acorde a las características de la región y necesidades de cada país” (Situación de los Bosques en cada País. Pag 16).

tica, edáfica, biológica, hídrica y geológica, que determinan procesos climáticos y ecológicos necesarios para la estabilidad de los mecanismos ambientales globales.

La importante biodiversidad de los bosques amazónicos está representada por la gran variedad de especies de flora y fauna, estimada en aproximadamente un tercio de las especies del planeta; y además por ser una importante área de endemismo y reserva biogéné-

tica de relevancia mundial. Por otra parte, la conservación de los bosques amazónicos, y en particular su cobertura forestal, tiene especial relevancia para la mitigación del clima por medio del proceso de remoción del gas carbónico de la atmósfera. A estos bosques se les reconoce un papel crucial en la lucha contra el cambio climático (fijación de carbono en la biomasa; liberación de agua a la atmósfera a través de la evapotranspiración y drenaje de las aguas de su cuenca).

FIGURA 01. ÁREA DE BOSQUE TOTAL DE LOS PM OTCA (2015) RESPECTO AL ÁREA DE BOSQUE DEL MUNDO (IZQ.) Y DISTRIBUCIÓN ENTRE PM (DER.).



Fuente: Informe Regional sobre la Situación de los Bosques en la Región Amazónica (OTCA. Junio 2018).

SITUACIÓN DE LOS BOSQUES AMAZÓNICOS

La Cuenca y la Región Amazónica comprenden un territorio donde sus ecosistemas se encuentran expuestos a la degradación poniendo en riesgo su continuidad, lo cual implica graves impactos sobre el medio natural y las poblaciones humanas, a nivel global, regional y local.

Los Países Miembros (PM) reconocen la importancia de la gran riqueza biológica del territorio para impulsar un esquema de desarrollo sostenible acorde a las características de la región y necesidades de cada país (Cuadro 1). Para ello, la formulación de

acciones de desarrollo requiere conocer la situación de los bosques en la región, tarea compleja que implica consolidar información disponible tomando en cuenta que en general los datos existentes son diversos y varían significativamente de acuerdo a las fuentes que se utilizan, por lo que muchas veces solo pueden considerarse referenciales.

Además de la biodiversidad, la región alberga una gran diversidad cultural, lo que se traduce, en consecuencia, en una riqueza de conocimientos tradicionales/indígenas de los pueblos y comunidades que habitan los territorios y que deben ser tomados en cuenta en el debate sobre la sostenibilidad de la región.

CUADRO N° 01: PARTICULARIDADES DE LAS REGIONES AMAZÓNICAS DE LOS PM OTCA

ÁREA DE BOSQUES	PARTICULARIDADES
BOLIVIA	
<p>Bolivia tiene una superficie boscosa de más de 51 millones de hectáreas (46.5% de la superficie del país), donde el bosque amazónico representa el 38% de esta superficie (19.3 millones de hectáreas) lo cual equivale a un 19% de la superficie del territorio nacional.</p>	<p>La deforestación y los incendios forestales son las principales amenazas a los ecosistemas amazónicos bolivianos. A nivel mundial es el sexto país con bosques naturales tropicales.</p>
BRASIL	
<p>Es el país con mayor extensión de bosques en la Región Amazónica, distribuida en nueve estados: Acre, Amapá, Amazonas, Pará, Rondônia, Roraima, y parte de los estados de Mato Grosso, Tocantins y Maranhão. Abarca un área de unos 342 millones de ha, equivalentes al 41% del territorio nacional y al 69% del total de la superficie de bosques del país.</p>	<p>La Amazonía brasileña es afectada por diferentes presiones, derivadas de la expansión de los asentamientos humanos y de varias formas de uso de los recursos naturales.</p>
COLOMBIA	
<p>La Amazonía colombiana tiene una superficie de bosques de 41,4 millones de ha, equivalentes al 69% de los bosques nacionales y al 37% de la extensión del territorio continental del país.</p>	<p>Las principales amenazas que enfrenta son la deforestación y fragmentación. El país identifica como causas directas de la deforestación: la praderización, los cultivos de usos ilícitos, las malas prácticas de ganadería extensiva, la extracción ilícita de minerales, la infraestructura no planificada, la ampliación de la frontera agrícola en áreas no permitidas y la tala ilegal.⁵</p>
ECUADOR	
<p>El área de bosque amazónico en Ecuador es de 9,3 millones de ha, equivalente al 38% de la superficie total del país y al 73% del área total de bosque en el país. Ecuador se encuentra dentro de los 17 países más biodiversos del mundo, con alrededor del 15% de las especies endémicas del planeta.</p>	<p>La principal causa de la deforestación es la conversión de bosque a tierras agropecuarias seguida por otras cuya importancia varía dependiendo de la región geográfica. Algunas de estas son la agroindustria (por ejemplo, la palma africana), la tala, la minería y la infraestructura</p>
GUYANA	
<p>La Región Amazónica de Guyana cubre un área de unos 21 millones de hectáreas y forma parte del Escudo Guayanés. Los bosques amazónicos cubren el 94% de la superficie del país con una extensión de 18,4 millones de ha y equivalen al 100% del área de bosques del país.</p>	<p>Se estima que de 1990 al 2020 el área forestal ha disminuido menos del 1% (0,15 millones de ha), siendo una de las más bajas de la región. El 84% de la deforestación es impulsada por actividades mineras principalmente asociada a la extracción de oro y el 81 % de la degradación a los caminos y sitios mineros.⁶</p>

[5] MADS, IDEAM 2020. Resultados de monitoreo deforestación 2019. <http://www.ideam.gov.co/documents/10182/105413996/presentacionbalancedeforestacion2019/7c9323fc-d0a1-4c95-b1a1-1892b162c067>

[6] CIFOR 2020. The context of REDD+ in Guyana Drivers, agents and institutions

PERÚ	
Es el segundo país con mayor extensión de bosques amazónicos. La superficie total de la Amazonía peruana es de aprox. 78,2 millones de ha, equivalente al 61% del territorio nacional. El área de bosque amazónico equivale al 95% del total de bosques del país (70,5 millones de ha) y cubren el 55% del territorio nacional.	La tasa de deforestación es de 155.000 ha/año (2019). Las principales causas son el cambio de uso de tierras, el avance de la agricultura migratoria a pequeña escala y la ganadería, luego la construcción de carreteras y caminos que dan acceso al bosque. Las principales amenazas son la expansión de la agricultura, la informalidad en el sector que es del 70%; el desarrollo de actividades ilegales como la tala y minería, construcción de carreteras y caminos sin permisos ni sustento técnico, entre otras.
SURINAM	
Toda la superficie del territorio del país se encuentra dentro de la Región Amazónica que a su vez forma parte del Escudo Guayanés. El 100% de los bosques del país son amazónicos y cubren el 93% de la superficie del país (15,2 millones de ha).	La tasa de deforestación en el país ha sido históricamente baja, pero debido a una mayor demanda de recurso como oro y en menor proporción al crecimiento de la infraestructura y desarrollo urbano, entre 2015 y 2019 la tasa de deforestación aumentó (cerca de 0,06-0,07%) y se estima continuará aumentando. ⁷
VENEZUELA	
El territorio cuenta con una superficie de bosques calculada en 46,2 millones de ha para el año 2020, que representa el 50,4 % de la superficie del país. Esta cobertura la conforma una variedad de tipos de bosques ubicados principalmente al sur del río Orinoco, que constituyen un mosaico muy complejo y con alta diversidad biológica. La superficie de la Cuenca Amazónica de Venezuela es de 5,3 millones de ha y equivalen al 5,8 % de la superficie del país.	La tasa anual de deforestación en el país es de 0.33 %, equivalente a 164.600 ha (FRA, 2015), siendo la principal causa de cambio de uso del suelo, las actividades agrícolas. Para la Cuenca Amazónica venezolana, según los resultados aportados por el proyecto de Monitoreo de la Cobertura Forestal, la tasa de deforestación entre los años 2000 - 2010 fue de 0,02 %, entre 2010 - 2013 (0,06 %), mientras que para el año 2014 fue de 0,03 % y finalmente para el año 2015 (0,01 %), equivalente a 544 ha. La vegetación de las grandes peniplanicies del Casiquiare y bajo Río Guainía posee comunidades boscosas compuestas por una gran variedad de bosques inundables y de tierra firme. En la planicie aluvial del Casiquiare medio se encuentran bosques dominados por <i>Leopoldinia pias-saba</i> , <i>Manilkara huberi</i> , <i>Alchornea discolor</i> , <i>Euterpe catinga var. catinga</i> y <i>Eschweilera parvifolia</i> .

Fuente: Información suministrada por los Países Miembros de la OTCA.

Es importante resaltar que la definición de bosque y deforestación varía entre los Países Miembros de la OTCA, de acuerdo con su legislación y sistemas de monitoreo, asimismo, las causas y agentes que

contribuyen al incremento de la deforestación también son diferentes en cada país. Adicionalmente, conforme a las legislaciones nacionales y los compromisos internacionales adquiridos por algunos países se

[7] NIMOS, SBB and UNIQUE 2017. Drivers of Deforestation and Forest Degradation and the Barriers of REDD + (DDFDB+ Study) 2017 <https://www.surinameredd.org/media/3297/ddfdb-study-national-digitaal.pdf>

realiza una distinción entre deforestación legal e ilegal.

POBLACIÓN DE LA REGIÓN AMAZÓNICA Y COVID-19

Con una larga y rica historia de ocupación humana y cultural, la región alberga unos 40 millones de habitantes, con gran parte de ellos asentados en centros urbanos densamente poblados;⁸ mientras que los pueblos indígenas y otras comunidades tribales⁹ por lo general se encuentran en las riberas de los ríos y dependen de los productos del bosque para su subsistencia (leña, alimentos, medicamentos, fibras etc.).

Los habitantes amazónicos, en particular los Pueblos Indígenas (PI) y las comunidades tribales se han visto duramente afectados por la Pandemia del COVID 19.¹⁰ Esta situación plantea un importante reto para los Países Miembros de la OTCA y los sistemas nacionales y locales de salud a efectos de evitar mayores impactos, decesos y para conservar la riqueza cultural que en ellos se alberga.

La pandemia del COVID-19 ha ejercido una presión adicional sobre los recursos forestales y puede resultar en un aumento significativo de la deforestación. Los bosques saludables son esenciales para reconstruir mejor y también son clave para disminuir el riesgo de futuras enfermedades zoonóticas.¹¹

Así mismo, es importante considerar las oportunidades del sector forestal a nivel regional, para reconstruir, mejorar y crear puestos de trabajo en una economía más inclusiva, sostenible y respetuosa con el medio ambiente, sin dejar de lado la restauración forestal y utilización sostenible/sustentable de los recursos naturales.

RECURSOS FORESTALES

La información más actualizada sobre los recursos forestales a nivel global se encuentra en el FRA/FAO del 2020; mientras que información específica para la Región Amazónica, con “variables amazónicas” identificadas por los PM, con base al FRA 2015, recién se presentó por primera vez en 2018 en el “Informe Regional sobre la Situación de los Bosques en la Región Amazónica” (OTCA 2018). Aquí se detallaron indicadores para la extensión de los bosques; el mantenimiento de la biodiversidad y la integridad ecológica; la producción forestal; la propiedad sobre los bosques; y gestión forestal sostenible.

Lo anterior evidencia la importancia de consolidar los avances que los Países Miembros han alcanzado en el marco de la OTCA en lo que respecta a información oficial forestal que permita visibilizar de forma sistemática las tendencias y el estado de situación del bosque, así como comparar los datos con las demás fuentes existentes.

[8] Manaus, Belem, Boa Vista, Porto Velho; Iquitos, Puerto Maldonado, Santa Cruz de la Sierra, otros

[9] Comunidades tribales son comunidades tradicionales que, dependiendo de cada país, tienen diferentes nombres (quilombolas, afrodescendientes, maroons, etc).

[10] Planes de Contingencia para la Protección de la Salud en Pueblos Indígenas (Cooperación Técnica BID – OTCA. Enero 2021): Los PI “...se encuentran expuestos a un alto riesgo de contagio, morbilidad y mortalidad por el COVID 19, entre otros debido a condiciones desfavorables previas, como niveles de pobreza, alta vulnerabilidad a enfermedades y acceso limitado a los servicios básicos de salud”.

[11] 16° Sesión del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (FNUB).

La pérdida de la cobertura forestal en los bosques amazónicos es un reto a enfrentar por su importancia:

- (i) Ambiental o ecológica, por los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales que prestan los bosques como la regulación del ciclo hídrico, la protección de las cuencas de los ríos, los suelos, y la diversidad biológica (especies de flora, fauna, microorganismos y recursos genéticos), etc.;
- (ii) Social, por la dependencia de grupos humanos, pueblos indígenas y otras comunidades tribales de sus recursos para su subsistencia (leña, alimentos, medicinas, fibras, etc.); y
- (iii) Económica, por los numerosos productos que se obtienen, tanto maderables y no maderables.

Los países amazónicos realizan permanentemente importantes acciones en los ámbitos de su competencia para disminuir los factores de pérdida de la cobertura forestal y la biodiversidad asociada, e incrementar la conservación y manejo sostenible de la misma. Sin embargo, siendo los bosques amazónicos un conjunto de ecosistemas altamente interrelacionados entre ellos (bosque, suelos, agua, etc.), que trasciende las fronteras nacionales, se aprecia la importancia de contar con un trabajo conjunto de alcance regional de parte de los países dirigidos al Manejo Forestal Sostenible (MFS)/Manejo Integral y Sustentable de los Bosques de la región.



Castaña

B. EL PROGRAMA DE BOSQUES EN LOS ÁMBITOS GLOBAL/ INTERNACIONAL, REGIONAL Y NACIONAL

A raíz de la instalación de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) en Brasilia a fines del 2002, los Países Miembros cuentan con un importante espacio que facilita la discusión de temas de interés en el marco de los objetivos del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA 1978).

Los diversos y variados temas abarcan asuntos de orden nacional, regional e internacional, respondiendo a los intereses de los países. Todo ello destaca a la Organización como un importante mecanismo de cooperación; así como una instancia de articulación y facilitación para promover intereses y prioridades relacionados con la gestión sostenible de la Cuenca y/o Región Amazónica; en concordancia con la legislación interna de cada país.

NIVEL GLOBAL/INTERNACIONAL

A nivel global/internacional se tienen importantes acuerdos suscritos por los Países Miembros de la OTCA, muchos de los cuales definen compromisos vinculantes y sobre todo objetivos y criterios comunes relacionados con el Manejo Forestal Sostenible (MFS)/Manejo Integral y Sustentable de los Bosques. Estos compromisos son resultado de largos procesos de discusión, consulta y compromiso a nivel global, regional y nacional, y se constituyen en

referentes imprescindibles en el Programa de Bosques de la OTCA.

Con tal fin, los componentes y acciones del Programa de Bosques contemplan fortalecer y promover actividades para que los PM estén en mejores condiciones frente a los acuerdos y convenios internacionales suscritos en el ámbito forestal. Entre otros, el Programa de Bosques dará continuidad al trabajo conjunto que los PM, con el apoyo de la OTCA, han desarrollado con agencias y organizaciones internacionales, especialmente aquellas pertenecientes al ámbito de las Naciones Unidas que plantean y ofrecen lineamientos respecto a la gestión forestal sostenible, como el Foro de las Naciones Unidas para los Bosques (FNUB)¹², donde los PM han tenido una activa participación en el FNUB desde el 2011.

También se prevé, trabajar conjuntamente con Organizaciones especializadas en el tema forestal donde la experiencia y conocimientos técnicos que estas agencias y/o organizaciones poseen son fundamentales para el fortalecimiento del Manejo Forestal Sostenible (MFS)/Manejo Integral y Sustentable de los Bosques en los países de la región. Algunas de estas con las cuales la OTCA ya trabajó en el pasado son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO),¹³ que se ocupa de todos los tipos de bosques; y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT)¹⁴, que se centra en los bosques tropicales.

[12] Foro de las Naciones Unidas para los Bosques (FNUB): Instancia política intergubernamental de alto nivel promueve una gestión forestal sostenible de conformidad con la Agenda 2030; la Agenda 21; la Declaración de Río; los principios forestales; los Objetivos Mundiales sobre los Bosques; y el Instrumento de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Formula informes técnicos y estudios de análisis y, fomenta el diálogo con el fin de promover la cooperación y coordinación en los asuntos forestales. Igualmente, proporciona una visión global y completa sobre los bosques abarcando la perspectiva económica, social y medioambiental.

[13] Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO): El área de bosques prevé avanzar en la temática del Manejo Forestal Sostenible (MFS) para el aumento de la cobertura forestal en áreas degradadas; incluyendo la silvicultura social, la hidrología forestal, el Manejo Integrado de Incendios, detener la deforestación y la degradación forestal y seguridad forestal y alimentaria. Brinda apoyo a los procesos normativos regionales y mundiales, recopilar y analizar datos y dar respaldo a nivel nacional para las políticas y los programas de campo.

[14] Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT): Organización intergubernamental que promueve la conservación y la ordenación sostenible de los bosques tropicales y la expansión y diversificación del comercio internacional de maderas tropicales de bosques manejados de forma sostenible y aprovechada legalmente.

NIVEL REGIONAL

El Programa de Bosques permitirá cumplir con los objetivos estratégicos de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA):

- (i) “Facilitar el intercambio y la cooperación entre los Países Miembros promoviendo el desarrollo sostenible y modos de vida sustentable con carácter estratégico en la región a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, con énfasis en las poblaciones vulnerables, los pueblos indígenas y otras comunidades tribales;
- (ii) Velar porque los intereses y la soberanía de los Países Miembros sean respetados y promovidos;
- (iii) Facilitar y fomentar acciones tendientes a la preservación, protección, conservación y aprovechamiento sustentable del bosque, la biodiversidad y los recursos hídricos de la Amazonía;
- (iv) Promover el aprovechamiento de los recursos Amazónicos dentro del respeto y armonía con la naturaleza y el ambiente”¹⁵.

El Programa de Bosques apoyará a los PM de la OTCA, en el subtema forestal de la nueva Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica 2020-2030, en proceso de actualización. En especial a lo que se refiere a una “gestión forestal integral y sostenible para su conservación, que se traduce en beneficios reales para la población local”¹⁶ a efectos de continuar reduciendo las asimetrías entre los paí-

ses que permitan a su vez mejorar el manejo y conservación del bosque.

Para tal efecto, se prevé fortalecer las estructuras nacionales existentes promoviendo una mayor institucionalidad en los Países Miembros; así como desarrollar internamente las capacidades necesarias de los países para acompañar los nuevos requerimientos y plazos de las agendas globales de Bosques y Biodiversidad.

NIVEL NACIONAL

El Programa de Bosques recoge la amplia e importante experiencia de la OTCA de más de veinte años de trabajo en el desarrollo de programas, proyectos e iniciativas forestales con los Países Miembros; y de la mano de diversas organizaciones y agencias de cooperación internacional o regional (Anexo A). Entre ellas, la Cooperación sur-sur se distingue con acciones convergentes para promover el Manejo Forestal Sostenible (MFS)/Manejo Integral y Sustentable de los Bosques, y reducir la pérdida de cobertura boscosa, fortaleciéndose con las experiencias adquiridas y conocimientos propios de los países.

En tanto cada país cuenta con marcos legales e implementa acciones para conservar su patrimonio forestal, el Programa de Bosques apoyará y complementará la gestión forestal nacional mediante el desarrollo de acciones encaminadas a necesidades que no siempre pueden ser atendidas de manera individual, pero sí mediante la cooperación regional.

[15] AECA 2010-2018

[16] Sub tema Forestal AECA 2010-2018

III.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

A. OBJETIVO GENERAL

Promover la conservación y el Manejo Forestal Sostenible (MFS)/Manejo Integral y Sustentable de los Bosques amazónicos a través de acciones de coordinación, cooperación, e implementación entre los Países Miembros de la OTCA; y desarrollar las capacidades necesarias para acompañar los nuevos requerimientos y plazos de las agendas globales de Bosques y Biodiversidad de los países que integran el Tratado de Cooperación Amazónica.

B. OBJETIVO ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos del Programa de Bosques son los siguientes:

- Lograr el Manejo Forestal Sostenible (MFS)/Manejo Integral y Sustentable de los Bosques a nivel nacional y regional, coordinando con las autoridades o sectores involucrados.
- Facilitar y promover el diálogo sobre el Manejo Forestal Sostenible (MFS)/Manejo Integral y Sustentable de los Bosques a nivel de los Países Miembros.
- Impulsar la formulación e implementación de políticas forestales en los Países Miembros de la OTCA, que tengan influencia regional, y que estén orientadas a una mejor gobernanza; Manejo Forestal Sostenible (MFS)/Manejo Integral y Sustentable de los Bosques; control de las causas de la deforestación y degradación de bosques; incendios forestales; y recuperación forestal, etc.



Bosque Amazónico

- Formular e implementar programas, proyectos e iniciativas de carácter forestal promoviendo la cooperación regional que incorpore el conocimiento y experiencias desarrolladas en la región.
- Construir y fortalecer sinergias con países de reconocida experiencia y/o lecciones aprendidas en manejo forestal; organismos multilaterales; agencias de cooperación; comunidad científica; y otros actores en general.
- Apoyar el desarrollo de un sistema de información regional, basado en datos proporcionados por los Países Miembros, para el monitoreo de la cobertura forestal en el marco de las iniciativas que la OTCA viene desarrollando para no duplicar esfuerzos.
- Aprovechar las plataformas de gestión del conocimiento e intercambio de información de la OTCA.

III. ALCANCES DEL PROGRAMA



El Programa de Bosques se enfoca fundamentalmente en aspectos de interés nacional que tengan un alcance regional y que estén relacionados principalmente con la gobernanza y manejo integral y sustentable de los bosques de los países que integran el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA 1978).

También prevé fortalecer las capacidades de los países para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales existentes;

y en la medida de lo posible apoyar, como en el pasado, la participación de ellos en diversas instancias internacionales como las del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (FNUB); la Comisión Forestal Latinoamericana (COFLAC)¹⁷ de la FAO; la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) y otros.

Importante destacar que el Programa de Bosques no duplica las acciones que los países realizan, o deben realizar, en sus respecti-

^[17] La COFLAC asesora a la FAO sobre el programa forestal que la Organización debe desarrollar en la América Latina y el Caribe. Se reúne cada dos años y sirve como un foro de encuentro para los países con la finalidad de analizar asuntos forestales de importancia regional y para el intercambio de conocimientos y experiencias. Esto incluye la formulación de políticas públicas para el manejo sostenible de los bosques, flora y fauna silvestre, el monitoreo de los recursos forestales, el intercambio de información, la lucha contra la deforestación, y el análisis de experiencias nacionales y regionales, entre otros.



Bosque Amazónico

vos territorios amazónicos. Por el contrario, promueve la complementariedad y sinergias entre ellos evitando cuidadosamente no sobreponerse. Debe ser entendido como un Programa de trabajo conjunto a nivel regional que no constituye un Programa Nacional, como podrían entenderse los Programas Forestales Nacionales (PFN) de la FAO.

El Programa de Bosques, puede y debe, en un marco de cooperación entre los Países

Miembros de la OTCA, y en línea con los compromisos internacionales, contribuir en forma consistente con las políticas, estrategias o planes nacionales de gestión de bosques en cada uno de ellos. La gestión del Programa de Bosques debe tener presente que se trata de un proceso y que debe avanzar de manera paulatina de tareas más simples a aquellas de un mayor nivel de complejidad, aspirando de esta manera a ser sostenible.

A. LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE BOSQUES

Los lineamientos que orientarán el desarrollo de las actividades que se proponen en el presente Programa de Bosques son:

1. Diálogo político y técnico para la interacción entre los países respecto a los retos y amenazas que la Cuenca y la Región Amazónica enfrentan como un todo.
2. Sinergias con países, organismos multilaterales, agencias de cooperación, comunidad científica, pueblos indígenas y otros actores en general.
3. Programas, proyectos e iniciativas OTCA que promuevan el Manejo Forestal Sostenible (MFS)/Manejo Integral y Sustentable de los Bosques y los Beneficios de los Ecosistemas/Funciones Ambientales/Servicios Ambientales
4. Trabajo conjunto con las autoridades o sectores involucrados para lograr el Manejo Forestal Sostenible (MFS)/Manejo Integral y Sustentable de los Bosques.
5. Construir programas, proyectos e iniciativas con la industria o actores privados que manejan los bosques, a fin de extraer experiencias sobre el manejo sostenible de los recursos naturales, permitiendo de esta manera la conservación de biodiversidad, regulación del régimen hídrico y fortaleciendo las políticas públicas de gestión sobre este tipo de ecosistemas.

1. Diálogo político y técnico para la interacción entre los países respecto a los retos y amenazas que la Cuenca y la Región Amazónica presenta como un todo

La OTCA promueve la cooperación, conoci-

miento e intercambio de experiencias entre sus Países Miembros. Para ello facilita espacios de diálogo político y técnico en favor de la conservación y uso sustentable del ecosistema amazónico, en especial aquellos referidos al Manejo Forestal Sostenible (MFS)/Manejo Integral y Sustentable de los Bosques; al monitoreo regional forestal; y al desarrollo y fortalecimiento de sistemas de información.

Como Organización que favorece espacios de diálogo regional en diversos temas de interés para sus PM, se promueve el desarrollo de lineamientos de políticas de índole regional con miras a fortalecer la capacidad de gobernanza forestal en la región en temas como deforestación; degradación; incendios forestales; extracción ilegal de recursos maderables y no maderables; y otros.

Al facilitar la interacción entre los distintos actores del sector forestal en torno a temas de interés común, el diálogo político y técnico contribuirá a la comprensión y tratamiento de los mismos.

2. Sinergias con países, organismos multilaterales, agencias de cooperación, comunidad científica, y otros actores en general

Enfrentar problemas de manera conjunta bajo una óptica regional mejora las posibilidades de éxito y contribuye a reducir las asimetrías entre los países. Esto por cuanto utilizan mejor los escasos recursos humanos y financieros disponibles; maximiza la experiencia y conocimiento existente en la región; y podrían acceder, en el marco de los mecanismos existentes, a mejores posibilidades de financiamiento.

La OTCA tiene un status especial de observador en el Foro de Naciones Unidas sobre Bos-

ques (FNUB) y además cuenta con importantes acuerdos o convenios con las principales Organizaciones que destacan en lo forestal como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO 2019-2022) y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT 2017-2020). Así mismo, está en conversaciones para un tercer acuerdo de cooperación técnica con el Instituto Nacional de Pesquisas Especiales INPE del Brasil (INPE 2010-2013 y 2013-2018).

3. Programas, proyectos e iniciativas de la OTCA que promuevan el Manejo Forestal Sostenible (MFS)/Manejo Integral y Sustentable del Bosque y los Beneficios de los Ecosistemas/Funciones Ambientales/Servicios Ambientales

El actual Programa de Bosques recoge la amplia e importante experiencia de años de trabajo de la OTCA en el desarrollo de programas, proyectos e iniciativas forestales en los PM, realizados individual o conjuntamente con distintas organizaciones y agencias de cooperación internacionales o regionales.

En el marco del Sub tema Bosques (AECA 2010-2018) se promovieron programas, proyectos e iniciativas en: monitoreo y reducción de degradación de bosques; restauración de áreas deforestadas y degradadas; gestión integral forestal y cambio climático; alertas tempranas de deforestación y acciones pertinentes; así como la prevención, control, manejo de fuego y prácticas alternativas al uso del fuego. La relación de los mismos, se presenta en el Anexo A.

4. Trabajo conjunto con las Autoridades Forestales de los Países Miembros

Las autoridades forestales de los Países Miembros de la OTCA: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, desde el 2011 hasta el 2017 interactuaron de manera regular y continua en el espacio que la OTCA facilitó cada dos años¹⁸ para discutir, evaluar y acordar instrumentos de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible de la Cuenca y la Región Amazónica.

Especial consideración fue dada al intercambio de experiencias y conocimiento técnico sobre (i) legislación y políticas que rigen y guían las operaciones forestales a nivel nacional; (ii) instrumentos de gestión (planes de manejo forestal), aprobación, supervisión y control forestal, especificaciones técnicas de manejo forestal, protección contra incendios o desmontes y sobre restauración o recuperación de bosques; y (iii) reglamentos que apoyan el Manejo Forestal Sostenible (MFS)/Manejo Integral y Sustentable de los Bosques amazónicos.

5. Coordinación y concertación con las Autoridades Administrativas y Científicas CITES de los Países Miembros

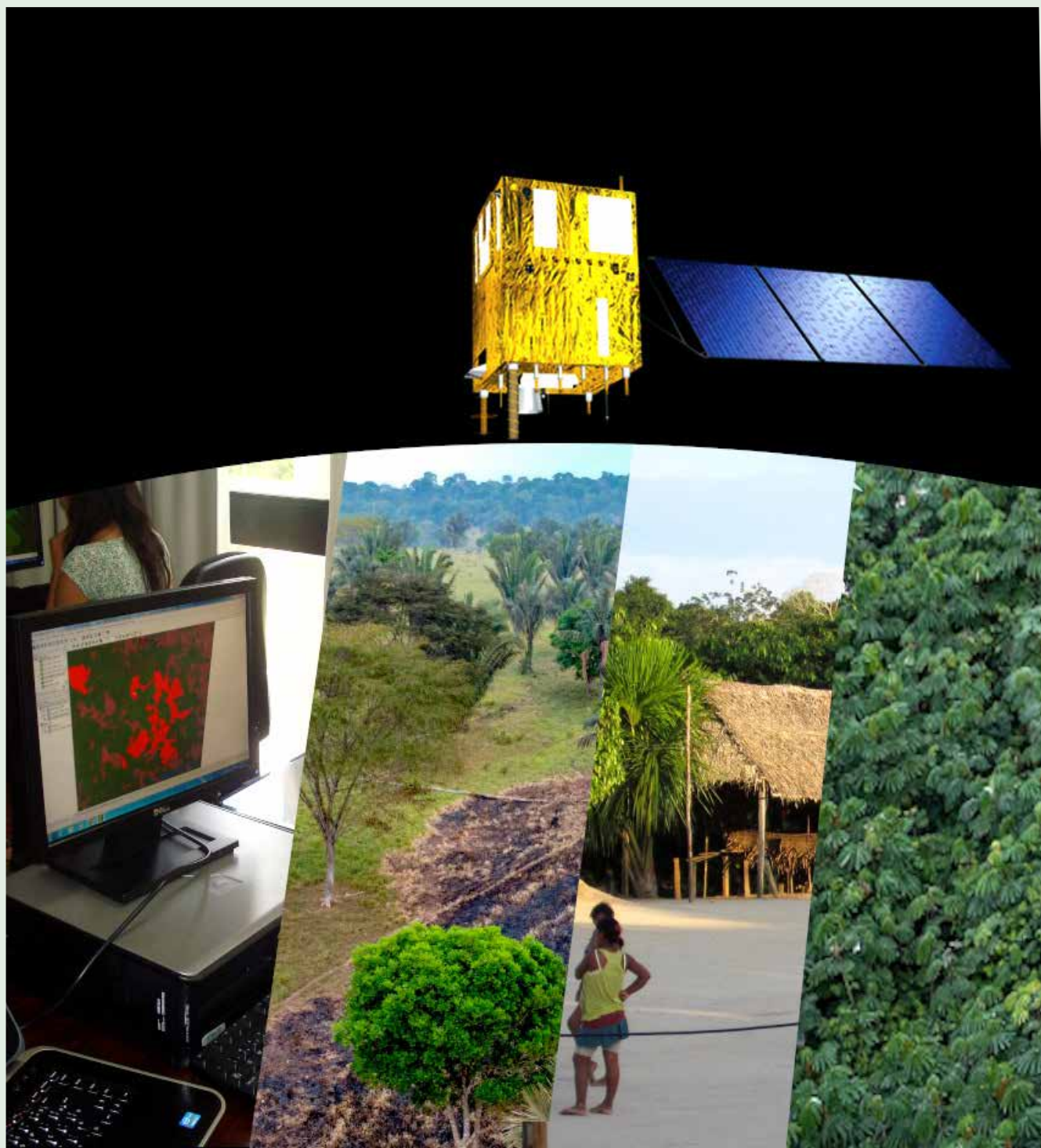
Se prevé fortalecer, bajo una perspectiva regional, la capacidad institucional y técnica de los Países Miembros OTCA en temas vinculados a la gestión, monitoreo y control de especies de flora silvestre, en particular de las especies incluidas en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES 1974).

Se avanzará en el fortalecimiento de los sistemas nacionales y regional de información relacionados con las especies CITES u otras de flora silvestre.

[18] 1ª Reunión de Autoridades Forestales en 2011 (Bogotá, Colombia); 2ª en 2013 (Tena, Ecuador); 3ª 2015 (Cochabamba, Bolivia); y 4ta en 2017 (Brokopondo, Surinam).

IV.

COMPONENTES, RESULTADOS Y PRODUCTOS



El Programa de Bosques se estructura bajo seis componentes, cada uno con resultados y acciones estratégicas, se desarrollarán de manera voluntaria y respetarán la soberanía y las leyes nacionales de cada país.

- **COMPONENTE 01:** Fortalecimiento Institucional (Países Miembros)
- **COMPONENTE 02:** Manejo Forestal Sostenible (MFS)/Manejo Integral y Sustentable del Bosques
- **COMPONENTE 03:** Desarrollo de Capacidades Nacionales
- **COMPONENTE 04:** Investigación y Desarrollo Tecnológico
- **COMPONENTE 05:** Gestión de la Información y Conocimiento Regional Forestal
- **COMPONENTE 06:** Beneficios de los Ecosistemas/Funciones Ambientales/Servicios Ambientales



A. COMPONENTE 01

Fortalecimiento Institucional (Países Miembros)

En el ámbito forestal especial atención merece el fortalecimiento de la institucionalidad nacional de las diversas entidades y organizacio-

nes involucradas con el tema; la interrelación de las mismas para tratar distintos aspectos relacionados; así como la identificación de necesidades y prioridades en temas referenciales como: Manejo Forestal Sostenible (MFS)/Manejo Integral y Sustentable del Bosque; conservación y manejo sostenible de la biodiversidad en los bosques; deforestación y degradación de los bosques; desarrollo de capacidades nacionales; investigación y desarrollo tecnológico; y la gestión de información y conocimiento forestal nacional y regional.

RESULTADO ESPERADO: Se ha fortalecido la capacidad individual y en conjunto que los Países Miembros de la OTCA tienen para identificar las necesidades y prioridades para enfrentar los retos y responsabilidades de la Cuenca y la Región Amazónica para la promoción, conservación y manejo sostenible de los bosques amazónicos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

1. Fomentar la Interacción institucional de las autoridades nacionales relacionadas con el quehacer forestal (Ámbito nacional).

Fomentar en los PM/OTCA el compromiso ins-

titucional y la adopción de procedimientos de interacción interinstitucional a partir de las necesidades y prioridades diferenciadas de cada PM identificadas por ellos mismos. Se promueve y fortalece el diálogo, acuerdos, recomendaciones de importancia nacional, con énfasis en el trabajo conjunto y coordinado de las Autoridades responsables de los distintos ámbitos del sector forestal en los PM de la OTCA para la promoción, conservación y manejo sostenible de los bosques amazónicos en los países, que tengan un alcance regional.

2. Institucionalizar el Diálogo de Autoridades Forestales Nacionales a Nivel Regional (Ámbito regional)

Se prevé retomar cada dos años los diálogos regionales de las Autoridades Forestales Nacionales para el cumplimiento de las metas de la (i) Agenda Forestal OTCA AECA 2020-2030, y los del (ii) “Programa de Bosques de la OTCA para la Cuenca y la Región Amazónica” (2021-2030).

Especial importancia se dará a facilitar una presencia regional en los distintos ámbitos regionales e internacionales mencionados anteriormente (Sinergias con Países, Organismos Multilaterales y Agencias de Cooperación) y en la medida de lo posible facilitar una presencia regional en los distintos acuerdos y convenios internacionales.



B. COMPONENTE 02

Manejo Forestal Sostenible (MFS)/Manejo Integral y Sustentable del Bosque

El Manejo o Gestión Forestal Sostenible (MFS/GFS) promueve el desarrollo sostenible mediante la ordenación y utilización sostenible y la conservación de los bosques amazónicos donde el MFS/GFS debe considerar y explicitar un enfoque en “cadenas de valor” vinculadas al bosque, directa (bienes) o indirectamente (beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales).

Por otro lado, el Manejo Integral y Sustentable del Bosque prevé una mirada más amplia que la centrada en un enfoque utilitario de los productos maderables del bosque, reconociendo la importancia de las funciones ambientales de los bosques de forma integral, de acuerdo con sus potencialidades más allá de su utilidad económica y las necesidades cambiantes de la sociedad.

En ambos casos se fortalecerá la acción coordinada para la valoración de los bosques y la biodiversidad, así como enfrentar las múltiples causas de la deforestación y degradación forestal ajenas al desarrollo sostenible de la región, con base en las políticas nacionales y sus respectivos marcos regulatorios.

Finalmente, este componente identificará y establecerá mecanismos de cooperación regional y de intercambio de información que permitan combatir las actividades ilegales que atentan contra la conservación de la Cuenca y la Región Amazónica.

RESULTADO: Se cuenta con una estrategia de intervención consensuada que promueva la cooperación regional para la conservación y manejo sostenible de la biodiversidad en los bosques amazónicos que permitan plantear soluciones de acción colectiva de alcance regional entre los diferentes países en temas de Manejo Forestal Sostenible (MFS)/Manejo Integral y Sustentable del Bosque; deforestación; degradación; cambio climático y otros factores. Especial consideración se dará a los avances experimentados en el ámbito nacional y regional ¹⁹.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

1. Fortalecer las actividades de monitoreo de bosques a nivel regional y la armonización y uniformidad de criterios regionales

Entre el 2011-2012 fueron instaladas Salas de Observación (SdO) ²⁰ en los países para el monitoreo de la deforestación, siendo que la actividad en sí sigue siendo realizada en la mayoría de los países por entidades propias. A partir de las unidades nacionales existentes,

o apoyando a los países que así lo requieran, se fortalecerá el monitoreo de la deforestación, degradación e incendios forestales; así como los compromisos internacionales respecto al cambio climático y otros acuerdos medioambientales.

Complementariamente, se prevé reactivar los Encuentros Técnicos Regionales para armonizar y uniformizar criterios respecto a temas como deforestación, degradación, cambios en el uso del suelo, incendios forestales y otros. Con tal fin se gestionarán fondos de la cooperación internacional y regional.

2. Implementación de Criterios e Indicadores para el Manejo Forestal Sostenible (MFS)/Manejo Integral y Sustentable de los Bosques

Reconocidos como herramientas estratégicas que responden a la sostenibilidad ambiental, social y económica, los Criterios consideran las tendencias del estado de conservación y del manejo sostenible de los bosques amazónicos; mientras que los Indicadores evalúan a los criterios, que cuando observados periódicamente, muestran las tendencias de los cambios. En este sentido, cabe destacar que los Países Miembros de la OTCA acordaron en el 2014/2015 un conjunto de Criterios e Indicadores (C&I).

[19] VER CUADRO/ANEXO A

[20] En el marco del Proyecto Monitoreo (2011-2018) fueron instaladas en los países Salas de Observación -SdO para monitorear la deforestación y elaborar productos cartográficos regionales.

Estos C&I Amazónicos, armonizados con los de la OIMT, cuando sean implementados abordarán y enfrentarán problemas regionales como la deforestación y degradación forestal, siendo que su uso promoverá la ordenación y utilización sostenible, y la conservación de los bosques amazónicos incrementando la gobernanza en la Cuenca y en la Región Amazónica. Lo anterior permitirá concretar iniciativas de restauración, rehabilitación y reforestación acelerada en las zonas degradadas por incendios forestales y actividades ilegales con miras a la mitigación del impacto y recuperación de especies y funcionalidad de ecosistemas.

Con tal fin, se propone que la implementación de los C&I Amazónicos, sea hecha de manera gradual y selectiva a ejecutarse en tres etapas: corto (inmediato), mediano (uno a dos años) y largo plazo (más de tres años).

3. Manejo Integral del Fuego (MIF)

El Manejo Integral del Fuego (MIF) es un tema que favorece el diálogo local entre el conocimiento científico y el tradicional y, por lo tanto, asiste a la gestión ambiental y territorial en la Cuenca y en la Región Amazónica. Los Países Miembros tienen avanzado en el marco de la OTCA un sistema de cooperación para el manejo integral del fuego en la Cuenca y la Región Amazónica con el fin de hacer frente de manera integral a los

aspectos ecológicos, ambientales, sociales y técnicos del fuego, que incluye la gestión del riesgo en los territorios amazónicos.

Para tal efecto se está trabajando un Memorandum de Entendimiento (MOU) para la “Cooperación y Asistencia Mutua para el Manejo Integral del Fuego entre los Países Miembros de la OTCA” (MIF), que entre otros prevé una “Red Amazónica de Manejo Integral del Fuego”.

El MOU contempla intercambiar e implementar experiencias en el manejo integral del fuego, fomentando el desarrollo de políticas, instrumentos y acciones técnicas, basadas en la prevención de incendios forestales; además de la promoción de alternativas al uso del fuego en el medio rural y el fortalecimiento de capacidades técnicas, científicas e institucionales. Con tal fin se promoverá y priorizará las iniciativas/experiencias existentes en la región encaminadas a establecer acciones de respuesta regional a incidentes ocasionados por incendios forestales.

Se deberán compartir estrategias de tratamiento y extinción de incendios, caso la magnitud de los incendios demande la colaboración con personal entre los sistemas forestales y/o de conservación de los Países Miembros. El MoU en mención no generará nuevas obligaciones burocráticas, financieras o de personal facilitando un entendimiento

operativo para la atención de incendios forestales en la Cuenca y la Región Amazónica.



C. COMPONENTE 03

Desarrollo de Capacidades Nacionales

Desarrollar y articular entre los países amazónicos actividades de capacitación respecto a los principales retos y amenazas que enfrenta la Cuenca y la Región Amazónica para la conservación y manejo sostenible de los bosques; así como para la protección de los conocimientos tradicionales de las comunidades que la habitan.

Entre los PM se desarrollarán distintas capacidades relacionadas con la extensión y pérdida de bosque (deforestación y cambios en el uso del suelo); funciones protectoras y productivas de los recursos forestales (manejo forestal comunitario, potencial de especies no convencionales); compromisos con los acuerdos y/o convenios internacionales (Dictámenes de Extracción No Perjudicial para las especies forestales/DENP CITES; cambio climático/iNDC/CMNUCC; Acuerdo de Paris y otros); así como aquellos referidos a la protección de los conocimientos tradicionales.

El Programa de Bosques prevé un proceso intenso de intercambio de conocimiento construido y desenvuelto dentro de un proceso de cooperación sur-sur direccionado al fortalecimiento de capacidades y de transferencia tecnológica. Todo ello permitirá contar con criterios y metodologías sincronizadas que generen datos compatibles entre los países que comprenden la Cuenca y la Región Amazónica.

Todo ello permitirá contar con criterios y metodologías sincronizadas que generen datos compatibles entre los países que comprenden la Cuenca y la Región Amazónica.

RESULTADO: Se ha promovido y fortalecido el desarrollo de capacidades de los Países Miembros de la OTCA para enfrentar los principales problemas de los bosques en la Cuenca y la Región Amazónica. Ello a partir de un Programa Forestal Regional de Capacitación e Intercambio de Experiencias.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

1. Diseño e implementación de un Programa Forestal de Capacitación e Intercambio de Experiencias

El Programa Forestal de Capacitación e Intercambio de Experiencias responderá a los intereses identificados por los países en temas de reconocida necesidad para enfrentar los principales problemas que enfrentan los bosques en la Cuenca y la Región Amazónica. Con tal fin se sugieren los siguientes temas referenciales respetando los marcos legales vigentes en cada país:

Monitoreo: cobertura forestal, deforestación, degradación, incendios forestales, control de actividades ilegales (trazabilidad de la madera).

Aprovechamiento Forestal: Manejo Forestal Sostenible (MFS)/Manejo Integral y

Sustentable de los Bosques; Concesiones forestales, unidades productivas; fortalecimiento de la cadena productiva (potencial de especies no convencionales), manejo forestal comunitario; trazabilidad de la madera; manejo y aprovechamiento de bosques secundarios; otros.

Informes nacionales ante acuerdos internacionales: cambio climático -iNDC; reportes CDB, CITES, UNFF, etc.

Investigación y generación de tecnologías: difusión y acompañamiento en la aplicación de tecnologías e innovación forestal.

El Programa Forestal de Capacitación e Intercambio de Experiencias comprenderá participaciones presenciales y/o virtuales de acuerdo con las técnicas disponibles y las necesidades identificadas por los PM priorizando la transferencia tecnológica. Así mismo, se apoyarán esfuerzos nacionales encaminados a atender distintas necesidades y que a su vez faciliten un efecto “multiplicador” a nivel nacional. Para ello la SP/OTCA promoverá acuerdos de cooperación con las principales organizaciones dedicadas a los temas propuestos.

2. Intercambio de experiencias sobre bosques

Se promoverá el intercambio de opiniones y consultas entre diversos grupos de inte-

rés en distintos temas forestales. Para ello se tomará en cuenta las lecciones aprendidas y el intercambio de experiencias en temas forestales como la preparación de información nacional sobre el estado de los bosques amazónicos; la integración de la ciencia para facilitar tanto el desarrollo de políticas como la innovación para la competitividad a largo plazo del sector forestal; experiencias relacionadas a marcos regulatorios; y otros temas que sean consensuados entre los grupos de interés.

Para lo anteriormente señalado se incentivará el desarrollo de espacios como seminarios regionales y el uso de herramientas tecnológicas como la Plataforma Regional para el Intercambio de Experiencias (PRIC), herramienta de e-learning desarrollada por la OTCA.



D. COMPONENTE 04

Investigación y Desarrollo Tecnológico

Este componente busca capitalizar importantes capacidades tecnológicas desarrolladas por los PM de la OTCA para fortalecer el Manejo Forestal Sostenible (MFS)/ Manejo Integral y Sustentable del Bosque. Con tal fin se requiere identificar, dar visibilidad, difundir y acompañar la aplicación de herramientas o procesos tecnológicos que incorporen tecnología e innovación sostenibles/sustentables en armonía con la naturaleza y la Madre Tierra²¹.

[21] Resoluciones 64/196 de 2006 y 73/221 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Así mismo, se fomentarán procesos de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología y gestión del conocimiento con el propósito de orientar la adecuada toma de decisiones e impulsar el desarrollo de emprendimientos ambientales, sociales y económicos sostenibles. Para tal efecto, los temas de investigación responderán a los intereses de los países y serán definidos en el marco de los espacios regionales.

RESULTADO: Se ha promovido, fortalecido y desarrollado capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, así como aprovechado las experiencias y el conocimiento que la Región necesita para la conservación y el manejo sustentable de los bosques amazónicos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

1. Investigación e innovación

Aprovechando las experiencias y el conocimiento que la Región necesita para la conservación y el manejo sustentable de los bosques amazónicos, se promoverán acuerdos de cooperación con destacadas entidades y/u organizaciones de investigación, públicas o privadas y en la medida de lo posible articulándose con redes existentes como la Red de Centros de Investigación de la Amazonía (Red CIA).

También se optimizarán los procesos de transferencia de tecnología apropiada, favoreciendo el intercambio de experiencias y el

fortalecimiento de la base científica a nivel nacional/regional destacando los conocimientos locales entre los Países Miembros. Para ello el Programa de Bosques promoverá el conocimiento y la investigación sobre la región y sus recursos; así como con las posibilidades que la innovación tiene como promotora del desarrollo de actividades económicas sostenibles. Entre otros se coordinará esfuerzos de los PM con miras a identificar y priorizar temas regionales de común interés para la investigación forestal.

Para esto último, se deberá desarrollar e implementar programas de formación regional de investigadores que ayuden a identificar los principales temas nacionales de investigación como los de: monitoreo forestal; control de actividades ilegales (trazabilidad de la madera); fortalecimiento de la cadena productiva (potencial de especies no convencionales); mejora del aprovechamiento forestal maderable y no maderable, entre otros aspectos.

El Programa de Bosques identificará las prioridades de la inversión necesarias en infraestructura e investigación aplicada y promoverá la gestión de fondos de la cooperación internacional y regional para su financiación.

2. Difusión de Herramientas o Procesos Tecnológicos Forestales

Es importante asegurar la difusión de herramientas, conocimientos y contenidos sobre

desarrollo tecnológico e industrial, agroindustrias, bioeconomía y biocomercio ante los desafíos que enfrentan las empresas/asociaciones/cooperativas en la creación y mantenimiento de altos valores agregados en todos los eslabones de las cadenas productivas forestales, y promoviendo la inclusión social y la generación de empleo local.

La Plataforma Tecnológica de Apoyo a la Gestión Forestal Integral y Sostenible/Sustentable trabajada por los Países Miembros de la OTCA a fines del 2020 y comienzos del 2021 ha identificado un número importante de herramientas o procesos tecnológicos desarrollados por los países que incorporan algún tipo de tecnología e innovación en relación al Manejo Forestal Sostenible (MFS)/Manejo Integral y Sustentable de los Bosques. Este esfuerzo de los países debe ser aprovechado al identificar acciones a realizar.

La interconexión de la Plataforma con el Observatorio Regional Amazónico (ORA) posibilitará una ventana a las investigaciones de la región para que la generación de conocimiento científico pueda ser de utilidad para una mejor gestión forestal en favor de la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales madereros y no madereros. También debe facilitar la realización de estudios con base a la información existente en la región.

Se espera que la plataforma promueva el potencial ambiental, social y económico de los bosques amazónicos mejorando entre

otros aspectos el aprovechamiento forestal maderable y no maderable y fortaleciendo la cadena productiva (potencial de especies no convencionales). También recopilará, seleccionará, difundirá las investigaciones y conocimiento existentes en la región, más allá de los ámbitos académicos.



E. COMPONENTE 05

Gestión de la Información y Conocimiento Regional Forestal

Este componente promueve la gestión de la información y el conocimiento de los bosques a nivel nacional y regional a través de: soluciones tecnológicas, como el desarrollo e implementación del Módulo de Bosques del Observatorio Regional Amazónico (ORA)²², y la generación y divulgación continuada del Informe Regional sobre la Situación de los Bosques Amazónicos alineado al FRA de la FAO.

Estas herramientas permitirán: i) ofrecer un repositorio de información oficial sobre bosques de países amazónicos; ii) fortalecer el proceso de intercambio de experiencias; iii) fortalecer la visión regional amazónica; iv) tener registro y memoria de la región a través de acciones de seguimiento regional; y v) proporcionar datos e información para estimular el diálogo político y técnico para discutir políticas públicas entre los países amazónicos.

De esta manera se promoverá la recopilación de datos colaborativos de los PM mejorando

[22] Observatorio Regional Amazónico (ORA): Centro de referencia de información regional en biodiversidad, recursos naturales y socio-diversidad de la Región Amazónica. El ORA contribuirá con el intercambio de información sobre estudios específicos realizados por los PM, sobre la base de investigaciones existentes, incluyendo un inventario periódico de las iniciativas de investigación, investigadores e instituciones amazónicas o que actúen en la Amazonía. Dispondrá de módulos temáticos (ej. agua, bosques, biodiversidad, y otros) y módulos integradores (articuladores de información regional bajo formatos específicos geográficos, documental o estadístico, entre otros), a través de los cuales los usuarios podrán realizar consultas de información sobre distintas temáticas, incluyendo los bosques.

la calidad y armonización de información regional y presentación de datos; se capitalizará la información existente en los países sobre la región, al recopilar, sistematizar e integrar información a escala regional amazónica útil para los procesos nacionales y de cooperación regional. Todo ello dará a su vez visibilidad internacional a la Cuenca y la Región Amazónica, a través de información sólida y transparente.

Lo anterior no duplicará lo realizado a nivel nacional, sino por el contrario lo complementará ampliando su alcance al enmarcarlos en los avances que la OTCA tiene sobre la materia, con el Observatorio Regional Amazónico (ORA). Al compendiar e integrar información a escala regional amazónica será útil para los procesos nacionales y la cooperación regional.

La SP/OTCA facilitará la participación de los PM en el ORA con vista a fortalecer la visibilidad de las acciones regionales en torno a la conservación y manejo forestal de la Cuenca y la Región Amazónica, así como el intercambio de experiencia de los PM en el desarrollo de los diferentes compromisos adquiridos en el marco de este foro político.

Para esto último, se gestionarán alianzas con instituciones y/u organizaciones especializadas como la FNUB, FAO y la OIMT, entre otras que además de trabajar conjuntamente con la OTCA disponen importante información técnica producto de estudios específicos o de la experiencia acumulada.

RESULTADO: Se ha fortalecido la gestión de la información y conocimiento a través del diagnóstico de las capacidades nacionales y regionales en materia de gestión de la información y conocimiento forestal, la implementación de soluciones tecnológicas y desarrollo de informes regionales para la difusión y uso de la información generada en la región.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

1. Módulo de Bosques del Observatorio Regional Amazónico (ORA) de la OTCA

El Programa de Bosques aprovechará la estructura del Módulo de Bosques del Observatorio Regional Amazónico (ORA)²² de la OTCA actualmente en construcción. Este módulo temático está orientado a la identificación, captura, registro y/o almacenamiento de información especializada sobre los bosques amazónicos existente en las entidades de los Países Miembros, y otras entidades regionales relacionadas con los bosques.

La recopilación y sistematización de información sobre bosques estará complementado con tareas de procesamiento y análisis de la información, que permitirán generar servicios de información publicados a los usuarios del ORA. Para tal efecto, se tomarán en cuenta los estándares técnicos a ser definidos en el módulo y el nivel de interoperabilidad que deberá ser analizado con cada uno de los países de la OTCA de acuerdo a su situación actual de sistemas e información disponible.

Adicionalmente se implementarán submódulos integradores a través de los cuales el usuario final podrá consultar y visualizar la información relacionada con Bosques de forma integrada con otras informaciones de carácter regional.

Geoamazonía. Este submódulo presentará información geográfica estandarizada de los Países Miembros en diferentes temáticas, incluyendo los bosques.

Amazonía Digital. En este submódulo de consulta, se dispondrá herramientas de búsqueda de documentos sobre diferentes temáticas sociales, económicas y ambientales, incluyendo la temática de los bosques.

Nuestra Amazonía. Este submódulo presentará toda la información, actividades y experiencias sobre la gestión forestal en la Cuenca y la Región Amazónica.

2. Informe Regional sobre la Situación de los Bosques en la Región Amazónica

El Informe Regional presenta información relevante, confiable y útil sobre la situación forestal de la Amazonía dotando así a los PM y a la región de una herramienta para mejorar la gestión forestal y promover el desarrollo sostenible al aportar información base para la formulación de políticas públicas y programas nacionales en materia de bosques.

Además de ello son una ventana para la

difusión de la información de los bosques amazónicos internacionalmente, atendiendo a la necesidad de suministrar información robusta y transparente de la región para todos los públicos.

El Programa de Bosques prevé elaborar cada cinco años, en paralelo al FRA de la FAO, un Informe Regional sobre la Situación de los Bosques en la Región Amazónica. Este incorpora a las ya conocidas “variables amazónicas” (extensión y pérdida de bosque; funciones protectoras y productivas de los recursos forestales; aspectos de la gestión forestal sostenible en los países), otras nuevas que vayan identificándose en el tiempo como la de incendios forestales. Para esto último se requiere personal capacitado capaz de utilizar la estructura y el formato de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales (FRA por sus siglas en inglés) de la FAO.



F. COMPONENTE 06

Beneficios de los Ecosistemas/Funciones Ambientales/Servicios Ambientales

La definición y manejo de los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales varía entre los PM, de acuerdo con su legislación, políticas nacionales y mecanismos de financiamiento, por lo tanto los aspectos económicos son incorporados de diversas formas.

Este componente promoverá el reconocimiento de las múltiples visiones que tienen los PM de la OTCA frente a los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales de los bosques amazónicos a nivel nacional y regional; así como el intercambio de experiencias entre los PM sobre los avances en su caracterización e identificación respetando los intereses, políticas nacionales y respectivos marcos regulatorios en cada país.

Los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales presentes en la Cuenca y la Región Amazónica son muy importantes como patrimonio de los Países Miembros. Así mismo son considerados elementos indispensables para el sustento de la vida y la producción de beneficios directos o indirectos a la población a partir del buen funcionamiento de los ecosistemas y el ambiente.

En el caso particular de los bosques amazónicos algunos de estos elementos se representan a través del abastecimiento de agua, pesca, almacenamiento de carbono, regulación climática, provisión de hogar para plantas y animales, y protección de la biodiversidad.

RESULTADO: Se ha promovido el reconocimiento y gestión de los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales, de los bosques amazónicos. Todo ello en el contexto de un Manejo Forestal Sos-

tenible (MFS)/Manejo Integral y Sustentable de los Bosques, de manera tal que se cuide su manejo sustentable/sostenible para el desarrollo armónico de los territorios amazónicos y calidad de vida de la población de la Cuenca y la Región Amazónica.

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

1. Apoyo al fortalecimiento de acciones nacionales sobre el cuidado y/o mejora de los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales presentes en la Cuenca y en la Región Amazónica a través de la consolidación de proyectos, políticas e instrumentos a diferentes escalas nacionales que puedan tener impacto regional.

2. Difusión de buenas prácticas de manejo nacionales e intercambio de experiencias y conocimientos a nivel regional de los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales, incluyendo aquellos asociados a los conocimientos tradicionales. Ello mediante la facilitación de diálogos regionales.

3. Promover y fortalecer políticas nacionales asociadas a los beneficios de los ecosistemas/funciones ambientales/servicios ambientales prestados por los bosques amazónicos; entre otros aquellos referidos a los procesos de conservación, restauración/recuperación y gestión forestal.

V.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA



El Programa de Bosques será implementado de forma gradual y progresiva de acuerdo a la priorización de acciones estratégicas de los PM de la OTCA. No obstante lo anterior, el mismo será evaluado periódicamente, o a pedido de los PM a efectos de determinar la conveniencia o no de realizar ajustes al mismo.

A. Estructura Institucional y Operativa

La implementación del Programa de Bosques debe ser transparente y ágil en su gestión, de modo que fomente la colaboración y aportes de los diferentes estamentos involucrados en la gestión forestal. Para ello requiere de una adecuada coordinación dentro y fuera de los Países Miembros que responda a las necesidades y particularidades que presenta la imple-



Uso sostenible del bosque

mentación de acciones a nivel nacional y regional.

1. Instancia Nacional (Países Miembros)

El Programa de Bosques para su ejecución se apoyará en las estructuras institucionales nacionales existentes que permitan realizar acciones a nivel regional generando una interacción continua entre los Países Miembros para la discusión de políticas y estrategias locales en temas forestales, designándose

por parte de los países a los Puntos Focales, asegurándose la gobernanza.

Los Países Miembros son los beneficiarios de la ejecución del Programa de Bosques.

2. Instancia Regional (Secretaría Permanente de la OTCA)

La SP/OTCA coordinará y orientará técnicamente la implementación y buena marcha del Programa de Bosques a nivel regional.

ANEXO A

Programas, Proyectos e Iniciativas Forestales OTCA 1995-2021

A. Proyecto OTCA-FAO Criterios e Indicadores (C&I) para la Conservación del Bosque amazónico FAO: (1995-2005)

El proceso de Tarapoto identificó, seleccionó y validó C&I para la conservación del Bosque Amazónico. Concluyendo que la cobertura forestal es relevante y fundamental para la aplicación de políticas forestales en los PM; y para orientar la agenda regional donde la deforestación fue seleccionada como un indicador esencial para generar información nacional y regional.

B. Proyecto OTCA-ABC “Agenda Común Amazónica: Pan Amazonia” (2005-2006)

Análisis de las tecnologías existentes para monitoreo de la cobertura forestal, identifico al software y metodología para el monitoreo satelital del Instituto Nacional de Investigación Espacial del Brasil (INPE) eran apropiados para las necesidades de la región.

C. Proyecto OTCA-OIMT “Armonización de C&I de Tarapoto e OIMT” (2011-2013)

Desarrolló de una estrategia que permita la aplicación de C&I para consolidar los procesos de Tarapoto y de la OIMT.

D. Proyecto OTCA-OIMT-BMZ/DGIS-FA/BNDES “Monitoreo de la Cobertura Forestal” (2011-2018)

El principal objetivo del proyecto fue contribuir a la gobernanza en temas relativos a la deforestación y el uso de la tierra en la Región Amazónica, ofreciendo informaciones sobre la extensión y calidad de la cobertura forestal para todos los Países Miembros de la OTCA.

Entre los destaques del Proyecto Monitoreo figuran: la formulación de planes nacionales de monitoreo de la cobertura forestal; implementación de sistemas nacionales de monitoreo; fortalecimiento de capacidades; capacitación de personal nacional en técnicas de monitoreo; instalación de salas de observación; y elaboración de productos regionales/mapas sobre deforestación y cambios de uso del suelo.

E. Iniciativa OTCA-PRA/GIZ: 1er Informe Regional sobre la “Situación de los Bosques en la Región Amazónica” (2014-2017)

Presenta información relevante, realista, confiable y útil como sustento para políticas y/o programas nacionales en materia de bosques a partir de variables amazónicas identificadas por los propios países.

F. Propuesta de “Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Mutua para la Gestión Integral de los Incendios Forestales entre los Países Miembros

de la OTCA” (2014-2017)

El Acuerdo es un sistema de cooperación para la gestión integral de incendios forestales y responde a la necesidad de fortalecer la cooperación regional para reducir el riesgo y el impacto de los desastres catástrofes de origen natural o antrópico que puedan producirse por los incendios forestales.

Para ello propone medidas de apoyo para la gestión integral de incendios forestales como las de establecer un mecanismo de intercambio permanente entre los Países Miembros sobre: (i) gestión integral de incendios forestales (estado, acciones realizadas, resultados, personas responsables, capacitaciones realizadas); e (ii) intercambio de experiencias exitosas.

G. Proyecto OTCA-CDB-OIMT “Fortalecimiento Institucional para Conservación de la Biodiversidad y Manejo Forestal en la Amazonía” (2015-2019)

Encaminado a fortalecer la gobernanza en la Región Amazónica utilizando las Directrices OIMT/UICN (2009). El proyecto estableció un proceso entre PM, para la construcción y el desarrollo de la capacidad técnica necesaria para el fortalecimiento y la implementación de los modelos de gestión forestal y las buenas prácticas ecológicamente responsables, con un enfoque de gestión territorial, que favorezca la conservación de los bosques y la biodiversidad fo-

restal, llegándose a suscribir cartas de intención para la sostenibilidad del proceso en el largo plazo con tres centros de capacitación de alto reconocimiento en la Región (IIAP/Perú, IFT/Brasil, FTCI/Guyana).

H. Proyecto OTCA-OIMT "Fortalecimiento Institucional de los Países Miembros de la OTCA en Gestión Forestal Ecológicamente Responsable y Conservación de la Biodiversidad en los Bosques Manejados de la Amazonía" (2019)

En el marco de este proyecto se desarrolló la “Evaluación sobre la gestión forestal sustentable y conservación de la biodiversidad en la Amazonía” una sistematización de resultados de los Informes Nacionales de los Países Miembros de la OTCA elaborados por cada país (entre 2016 y 2018) siguiendo una orientación metodológica específica revisada y aprobada por la Coordinación Regional del Proyecto. La sistematización buscó estandarizar la forma de presentación de la información y datos, considerando que, a pesar de no existir uniformidad en las variables o indicadores utilizados, existe una gran riqueza en la información presentada en los informes de las evaluaciones nacionales, y conscientes de que esas diferencias están vinculadas a las peculiaridades/características de las políticas y las maneras de administración que cada país emplea en la gestión de sus bosques.



“Además de la biodiversidad, la región alberga una gran diversidad cultural, lo que se traduce, en consecuencia, en una riqueza de conocimientos tradicionales/indígenas de los pueblos y comunidades que habitan los territorios y que deben ser tomados en cuenta en el debate sobre la sostenibilidad de la región.” (Situación de los Bosques Amazónicos. Pag. 16)



Bolivia



Brasil



Colombia



Ecuador



Guyana



Perú



Surinam



Venezuela



OTCA

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica

Organización del Tratado de Cooperación
Amazónica – OTCA
SEPN 510, Bloco A, 3º andar, Asa Norte
70.750-521 Brasília-DF, Brazil
T: +55 61 3248 4119 / 4142
www.otca.org